



**DEFENSORÍA DEL PUEBLO**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



# SONDEO DE PRECIOS DE PRODUCTOS DE CONSUMO GENERAL

**ENERO/2025**



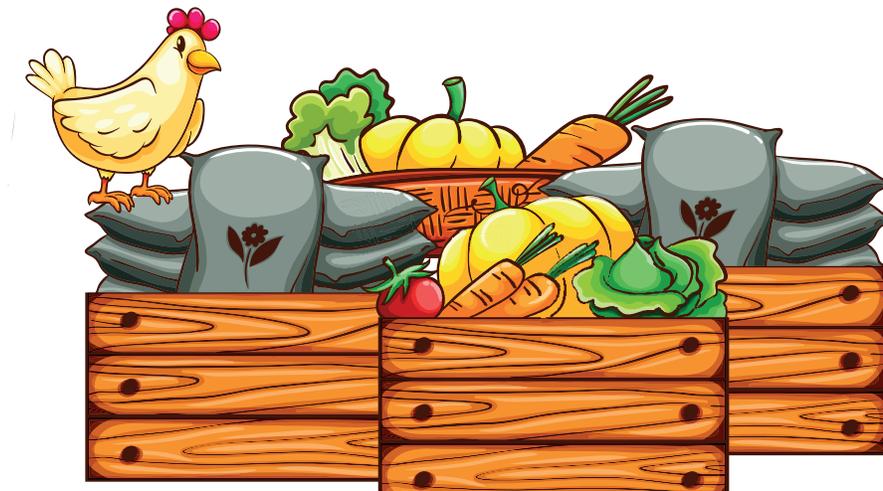
Todas y todos somos  
**Defensores del Pueblo**





**DEFENSORÍA DEL PUEBLO**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

# **SONDEO DE PRECIOS DE PRODUCTOS DE CONSUMO GENERAL ENERO/2025**



Todas y todos somos  
**Defensores del Pueblo**



## 1. INTRODUCCIÓN

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) reconoce el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda suficientes, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Asimismo, los Estados Partes, reconocen el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre, por tanto, adoptarán, individualmente y mediante la cooperación internacional, las medidas, incluidos los programas concretos, que se necesitan para mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos; así como garantizar la distribución equitativa de los alimentos mundiales en relación con las necesidades.

El derecho a la alimentación es esencial para una vida digna y es vital para el ejercicio del derecho a la salud y a la vida. La alimentación es importante no sólo para sobrevivir, sino también para el pleno desarrollo de las capacidades físicas y mentales.

La **Observación General 12**, del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU (Comité DESC) destacó que el derecho a la alimentación incluye las siguientes características esenciales e interrelacionadas: i) **Adecuación**. El alimento disponible para el consumo debe ser apropiado en el contexto social, económico, cultural y medioambiental prevalente; ii) **Disponibilidad**. Toda persona debería ser capaz de obtener suficiente comida de calidad, ya sea a través de los sistemas de mercado o directamente de la tierra y otros recursos naturales; iii) **Accesibilidad**. El acceso a los alimentos consiste en tres elementos clave: la no discriminación, la accesibilidad económica y la accesibilidad física. El acceso a la alimentación debe ofrecerse sin discriminación sobre la base de cualquier fundamento prohibido. El **precio de los alimentos debe estar a un nivel que no suponga un riesgo** para la consecución de otras necesidades básicas. Esto puede requerir programas especiales para los grupos vulnerables. La accesibilidad física significa que todos deben tener acceso a los alimentos, en particular los grupos vulnerables, como los niños, las personas con discapacidad, los ancianos y las personas afectadas por un desastre natural o un conflicto y la iv) **Sostenibilidad**. Los Estados deben garantizar, mediante el desarrollo de medidas adecuadas y la regulación de los actores privados, que las prácticas que influyen en la alimentación, la tierra o los recursos naturales no ponen en peligro la disponibilidad de los alimentos a largo plazo ni su accesibilidad.

En Bolivia, la Constitución Política del Estado en los párrafos I y II del Artículo 16 establece que toda persona tiene derecho al agua y a la alimentación y el Estado tiene la obligación de garantizar la seguridad alimentaria, a través de una alimentación sana, adecuada y suficiente para toda la población.

Por su parte, la Defensoría del Pueblo en el marco de sus atribuciones establecidas en la CPE y la Ley N° 870 del Defensor del Pueblo, tiene la función de velar por la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los derechos humanos, individuales y colectivos, que se establecen en la Constitución, las leyes y los instrumentos internacionales<sup>1</sup>. En ese marco, en el afán de precautelar el derecho a la alimentación de la población boliviana, ha realizado un sondeo de opinión respecto al alza de precios de artículos de primera necesidad de la canasta familiar, en mercados de abasto, con el propósito de evidenciar posibles afectaciones al derecho a la alimentación en cualquiera de sus elementos.

## 2. RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN

### 2.1. METODOLOGÍA

Para la obtención de información, se realizaron verificaciones en los mercados de abasto más populares de las ciudades capitales de los nueve (9) departamentos, más El Alto, conforme el siguiente cuadro:

**TABLA 1. MERCADOS DONDE SE APLICÓ EL SONDEO**

CIUDAD	N°	MERCADO
COBIJA	Abasto	Abasto
	Central	Central
COCHABAMBA	25 de Mayo	25 de Mayo
	Calatayud	Calatayud
LA PAZ	Rodríguez	Rodríguez
	Villa Fátima	Villa Fátima
EL ALTO	Villa Dolores	Villa Dolores
	Río Seco	Río Seco
ORURO	Bolívar	Bolívar
	Kantuta	Kantuta
POTOSÍ	Central	Central
	Mercado Solidario – Ciudad Satélite	Mercado Solidario – Ciudad Satélite
SANTA CRUZ	4 de noviembre	4 de noviembre
	Abasto antiguo	Abasto antiguo

Los productos verificados alcanzan a 21, entre alimentos secos, verduras y frutas, mismos que fueron seleccionados de acuerdo al listado de productos del Instituto Nacional de Estadística y se constituyen en productos de consumo general:

<sup>1</sup> CPE párrafo I del Art. 218; Ley 870 párrafo I Art. 2.

**TABLA 2. PRODUCTOS SELECCIONADOS PARA EL SONDEO**

N°	PRODUCTOS
1	Manzana roja mediana
2	Naranja criolla mediana
3	Fruta papaya "Salvietti" mediana
4	Plátano o banano mediano
5	Plátano/postre mediano para cocinar
6	Cebolla mediana
7	Tomate mediano
8	Zanahoria mediana
9	Azúcar granulada blanca
10	Arroz de primera/grano de oro
11	Harina de trigo blanca a granel
12	Avena a granel
13	Fideo corto a granel
14	Carne de res pulpa especial
15	Carne de res molida corriente
16	Carne de pollo entero
17	Leche fluida entera natural
18	Leche entera en polvo instantánea
19	Huevos de gallina medianos
20	Margarina/Mantequilla
21	Aceite comestible a granel

Así también, se recabó entrevistas a las y los vendedores de los citados mercados y testimonios de la población consumidora.

## 2.2. RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN

### - COMPARACIÓN DE PRECIOS EN BASE A LA INFORMACIÓN RECABADA POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Para la determinación del incremento o la reducción de precios, se tomó como línea base la información recabada por la Defensoría del Pueblo a nivel nacional a través de

## SONDEO DE PRECIOS DE PRODUCTOS DE CONSUMO GENERAL ENERO/2025

un sondeo realizado el mes de agosto de 2024, datos que fueron comparados con el relevamiento de información del mes enero de la presente gestión.

Los resultados serán presentados por las nueve ciudades capitales de departamento más El Alto, considerando las características particulares de cada región.





# LA PAZ

TABLA 3. PRECIOS DE PRODUCTOS LA PAZ

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS MES					Tasa de Variación en %
		AGOSTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO 2025	
Zanahoria mediana	1 Cuartilla	8,80	13,33	10,90	11,87	12,93	▲ 46,9
Tomate mediano	1 Libra	2,74	2,65	1,96	2,15	3,80	▲ 38,9
Carne molida corriente	1 Kilo	30,00	35,97	37,66	38,33	40,16	▲ 33,9
Arroz de primera/grano de oro	1 Libra	4,87	5,10	6,32	6,08	6,32	▲ 29,7
Plátano guineo o banano mediano	25 Unidades	9,36	11,11	9,95	10,47	11,80	▲ 26,0
Papaya "Salvietti" mediana	1 Unidad	8,43	8,43	9,57	9,28	10,13	▲ 20,2
Leche en polvo	760 Gramos	46,49	50,00	48,00	56,81	55,76	▲ 19,9
Carne de res pulpa especial	1 Kilo	50,49	55,48	58,66	61,78	60,45	▲ 19,7
Margarina/Mantequilla	410 Gramos	16,48	17,00	10,91	18,13	19,66	▲ 19,3
Harina de trigo blanca integral	1 Libra	3,62	3,74	3,74	3,74	4,26	▲ 17,8
Fideo corto	1 Libra	4,37	5,00	5,00	5,00	5,00	▲ 14,4
Leche pasteurizada	946 Mililitros	5,87	6,00	6,58	6,58	6,24	▲ 6,4
Carne de pollo entero	1 Kilo	19,00	22,72	16,75	20,73	19,40	▲ 2,1
Avena a granel	350 Gramos		7,46	8,16	6,43	7,46	▼ -0,1
Naranja criolla mediana	25 Unidades	15,73	14,99	15,81	16,05	15,60	▼ -0,8
Plátano postre mediano para cocinar	1 Unidad	1,09	1,08	0,96	1,00	1,07	▼ -2,2
Huevos de gallina	1 Unidad	0,95	0,91	1,19	1,03	0,93	▼ -2,4
Aceite Comestible a granel	1 Litro		-	17,78	15,33	15,31	▼ -13,9
Azúcar granulada blanca	1 Libra	3,74	3,16	5,53	3,50	2,88	▼ -22,9
Manzana roja mediana	1 Unidad	2,96	1,84	1,89	2,15	2,22	▼ -24,9

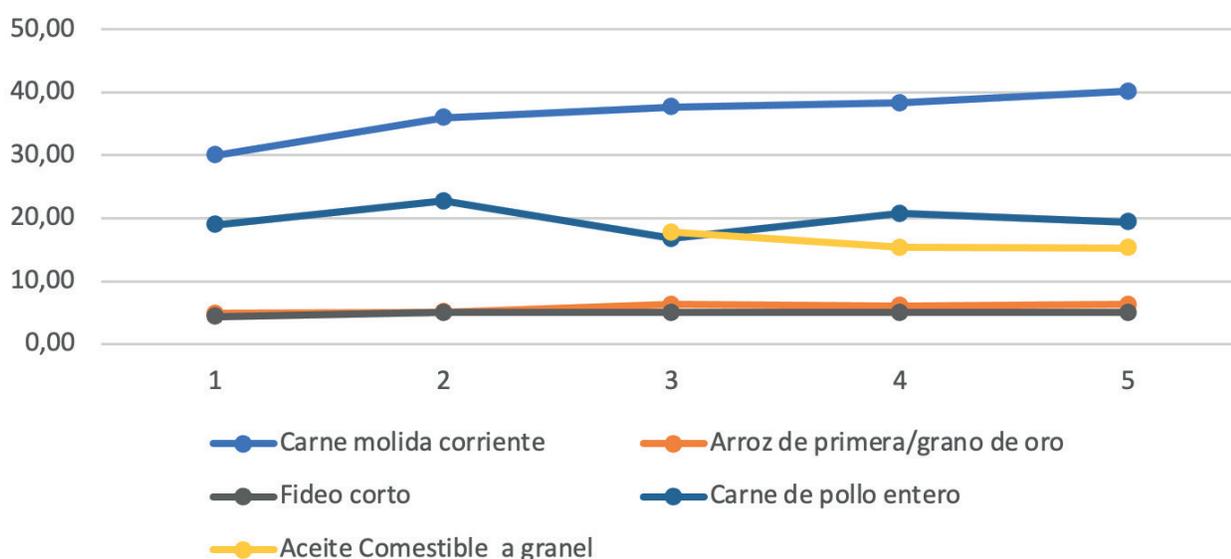
Fuente: Elaboración propia

En el caso de los productos correspondientes al **municipio de La Paz**, se registraron 14 productos que incrementaron sus precios (de agosto/2024 a enero/2025)<sup>2</sup> y los siete restantes muestran una reducción en los precios. En cuanto a lo que corresponde al primer grupo se puede resaltar la subida de la cebolla mediana en 95,2%, seguida de la zanahoria mediana en 46,9%, el tomate mediano en 38,9%, la carne de res molida corriente en 33,9% y el arroz de primera o grano de oro en 29,7%, entre los principales.

Asimismo, en el siguiente gráfico se muestra la variación de cinco productos en los meses agosto (1), octubre (2), noviembre (3), diciembre (4) y enero (5).

**GRÁFICO: Comportamiento precio en Bs.**

**LA PAZ**



<sup>2</sup> En el caso de la avena y el aceite, el punto de referencia son los meses de octubre y noviembre.



# EL ALTO

TABLA 4. PRECIOS DE PRODUCTOS EL ALTO

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS DEL MES				Tasa de Variación en %
		OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO 2025	
Tomate mediano	1 Libra	2,32	2,24	2,74	3,57	▲ 53,7
Cebolla mediana	1 Cuartilla	14,35	12,00	19,56	21,57	▲ 50,3
Aceite Comestible a granel	1 Litro	12,24	15,00	13,82	15,30	▲ 25,0
Zanahoria mediana	1 Cuartilla	12,45	12,00	22,54	14,01	▲ 12,5
Leche pasteurizada	946 Mililitros	6,00	6,24	6,24	6,70	▲ 11,6
Azúcar granulada blanca	1 Libra	3,16	3,74	3,24	3,39	▲ 7,4
Carne molida corriente	1 Kilo	39,79	41,35	39,66	41,45	▲ 4,2
Huevos de gallina	1 Unidad	0,91	0,89	0,94	0,94	▲ 2,6
Fideo corto	1 Libra	4,66	5,00	5,00	4,74	▼ 1,8
Carne de res pulpa especial	1 Kilo	51,56	53,96	50,49	50,49	▼ -2,1
Harina de trigo blanca integral	1 Libra	3,41	3,50	3,51	3,32	▼ -2,5
Margarina/Mantequilla	410 Gramos	17,33	17,49	21,41	16,72	▼ -3,5
Avena a granel	350 Gramos	6,60	8,00	6,10	6,32	▼ -4,2
Manzana roja mediana	1 Unidad	1,90	2,74	1,65	1,82	▼ -4,3
Plátano postre mediano para cocinar	1 Unidad	1,00	1,41	0,93	0,91	▼ -9,2
Plátano guineo o banano mediano	25 Unidades	9,57	9,80	9,22	8,19	▼ -14,5
Arroz de primera/grano de oro	1 Libra	4,99	6,00	5,90	4,16	▼ -16,7
Naranja criolla mediana	25 Unidades	16,43	10,95	17,31	13,63	▼ -17,0
Carne de pollo entero	1 Kilo	22,13	16,99	20,24	18,22	▼ -17,7
Papaya "Salvietti" mediana	1 Unidad	8,79	5,92	5,75	6,94	▼ -21,0
Leche en polvo	760 Gramos	57,45	56,48	57,45	43,43	▼ -24,4

Fuente: elaboración propia

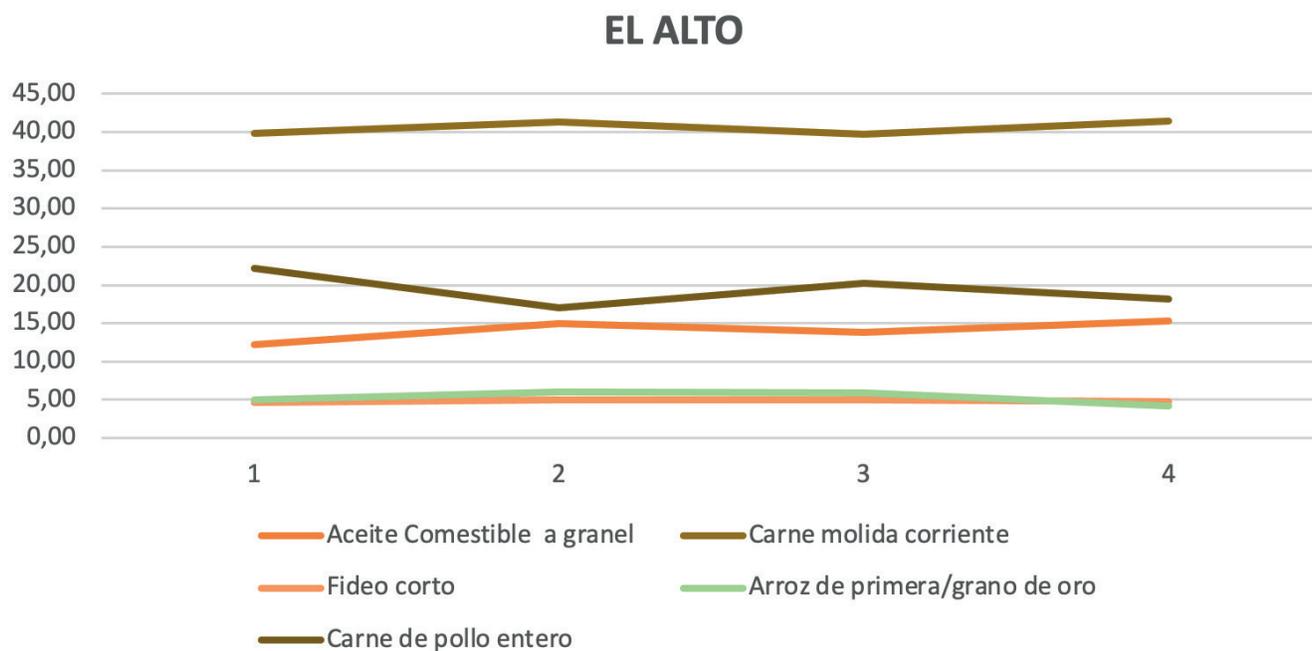
En el caso del **municipio de El Alto**, nueve productos reflejaron una subida de precios en diciembre respecto a agosto y doce productos redujeron sus precios. Para el primer caso resalta la subida del tomate en 53%, seguido de la cebolla mediana en 50,3%, así

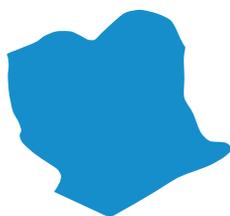
## SONDEO DE PRECIOS DE PRODUCTOS DE CONSUMO GENERAL ENERO/2025

como el aceite comestible a granel en 25%, la zanahoria en 12,5% y la leche pasteurizada en 11,6%.

Asimismo, en el siguiente gráfico se muestra la variación de cinco productos en los meses octubre (1), noviembre (2), diciembre (3) y enero (4).

**GRÁFICO: Comportamiento precio en Bs.**





# ORURO

TABLA 5. PRECIOS DE PRODUCTOS ORURO

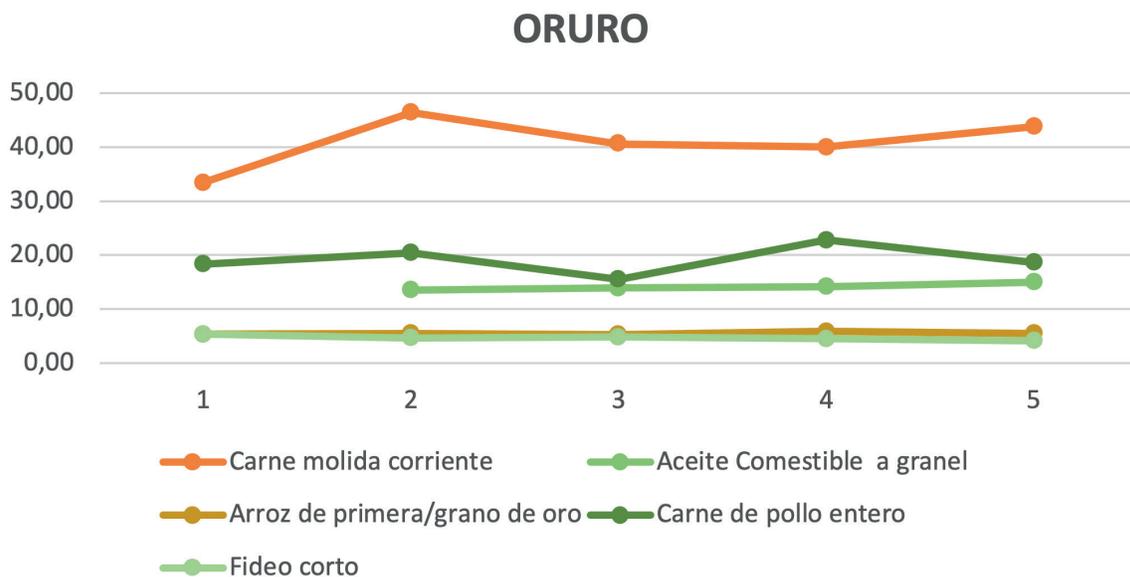
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS DEL MES				Tasa de Variación en %
		OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO 2025	
Zanahoria mediana	1 Cuartilla	14,50	13,95	11,13	20,65	▲ 130,8
Manzana roja mediana	1 Unidad	2,00	1,59	2,08	1,82	▲ 81,7
Cebolla mediana	1 Cuartilla	12,39	12,12	10,37	14,67	▲ 66,9
Papaya Salvietti mediana	1 Unidad	6,60	6,43	6,65	7,13	▲ 34,2
Carne molida corriente	1 Kilo	46,42	40,60	39,98	43,79	▲ 30,9
Leche en polvo	760 Gramos	50,99	52,64	50,00	57,00	▲ 26,7
Azucar granulada blanca	1 Libra	2,95	3,01	3,49	4,55	▲ 24,8
Naranja criolla mediana	25 Unidades	17,51	14,47	18,11	13,60	▲ 24,1
Carne de res pulpa especial	1 Kilo	49,31	50,00	47,65	50,66	▲ 23,6
Plátano guineo o banano mediano	25 Unidades	14,00	13,95	14,82	13,01	▲ 16,5
Margarina/Mantequilla	410 Gramos	16,00	15,56	15,29	16,84	▲ 16,3
Avena a granel	350 Gramos	3,33	2,99	4,26	3,84	▲ 15,4
Aceite Comestible a granel	1 Litro	13,49	13,92	14,15	14,97	▲ 10,9
Leche pasteurizada	946 Mililitros	6,00	6,24	6,50	6,50	▲ 8,3
Arroz de primera/grano de oro	1 Libra	5,45	5,30	5,86	5,43	▲ 2,2
Carne de pollo entero	1 Kilo	20,45	15,53	22,82	18,65	▲ 2,0
Huevos de gallina	1 Unidad	1,03	1,00	1,00	1,01	▲ 1,1
Plátano postre mediano para cocinar	1 Unidad	1,00	1,00	1,00	1,00	▼ -20,6
Fideo corto	1 Libra	4,62	4,85	4,55	4,15	▼ -22,9
Harina de trigo blanca integral	1 Libra	3,25	2,83	4,29	3,02	▼ -24,2
Tomate mediano	1 Libra	4,22	4,08	3,56	4,55	▼ -45,2

Fuente: elaboración propia

En el caso de los productos del **municipio de Oruro**, se registró el incremento de 17 productos y se observó el decremento del precio de los restantes cuatro productos. Para el primer grupo se destaca la subida del precio de la zanahoria mediana en 130,8%, seguida de la manzana roja en 81,7% y la cebolla mediana en 66,9%.

**SONDEO DE PRECIOS DE PRODUCTOS DE CONSUMO GENERAL  
ENERO/2025**

Asimismo, en el siguiente gráfico se muestra la variación de cinco productos en los meses de agosto (1), octubre (2), noviembre (3), diciembre (4) y enero (5).





# POTOSÍ

TABLA 6. PRECIOS DE PRODUCTOS POTOSÍ

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS MES					Tasa de Variación en %
		AGOSTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO 2025	
Zanahoria mediana	1 Cuartilla	7,75	10,39	14,80	10,92	11,90	▲ 53,6
Naranja criolla mediana	25 Unidades	17,39	20,74	21,40	25,00	25,00	▲ 43,8
Leche en polvo	760 Gramos	41,18	55,50	51,46	61,28	57,14	▲ 38,8
Plátano postre mediano para cocinar	1 Unidad	0,73	1,18	1,50	1,00	1,00	▲ 37,2
Carne molida corriente	1 Kilo	31,58	34,38	34,66	38,26	41,13	▲ 30,2
Aceite Comestible a granel	1 Litro	-	12,59	14,23	15,83	15,79	▲ 25,4
Carne de res pulpa especial	1 Kilo	44,66	46,35	45,82	49,13	55,73	▲ 24,8
Papaya Salvietti mediana	1 Unidad	7,95	6,03	9,63	8,62	9,65	▲ 21,5
Arroz de primera/grano de oro	1 Libra	5,99	5,18	6,43	6,89	7,15	▲ 19,2
Margarina/Mantequilla	410 Gramos	17,89	17,56	16,14	18,97	20,15	▲ 12,6
Fideo corto	1 Libra	4,62	4,36	5,18	2,63	4,99	▲ 8,0
Carne de pollo entero	1 Kilo	20,68	22,97	23,66	26,81	22,10	▲ 6,9
Cebolla mediana	1 Cuartilla	11,44	11,05	10,03	9,21	11,90	▲ 4,0
Plátano guineo o banano mediano	25 Unidades	15,45	18,09	24,32	13,96	13,56	▼ -12,2
Avena a granel	350 Gramos		5,26	6,50	4,69	4,55	▼ -13,6
Leche pasteurizada	946 Mililitros	8,93	6,50	6,50	6,75	6,58	▼ -26,3
Azucar granulada blanca	1 Libra	5,36	3,26	3,56	3,64	3,86	▼ -28,0
Harina de trigo blanca integral	1 Libra	5,90	3,63	4,51	6,36	3,85	▼ -34,8
Huevos de gallina	1 Unidad	1,57	1,08	1,65	1,00	0,96	▼ -38,6
Tomate mediano	1 Libra	6,10	3,13	2,37	2,06	3,35	▼ -45,0
Manzana roja mediana	1 Unidad	4,56	2,14	3,55	2,50	2,05	▼ -55,0

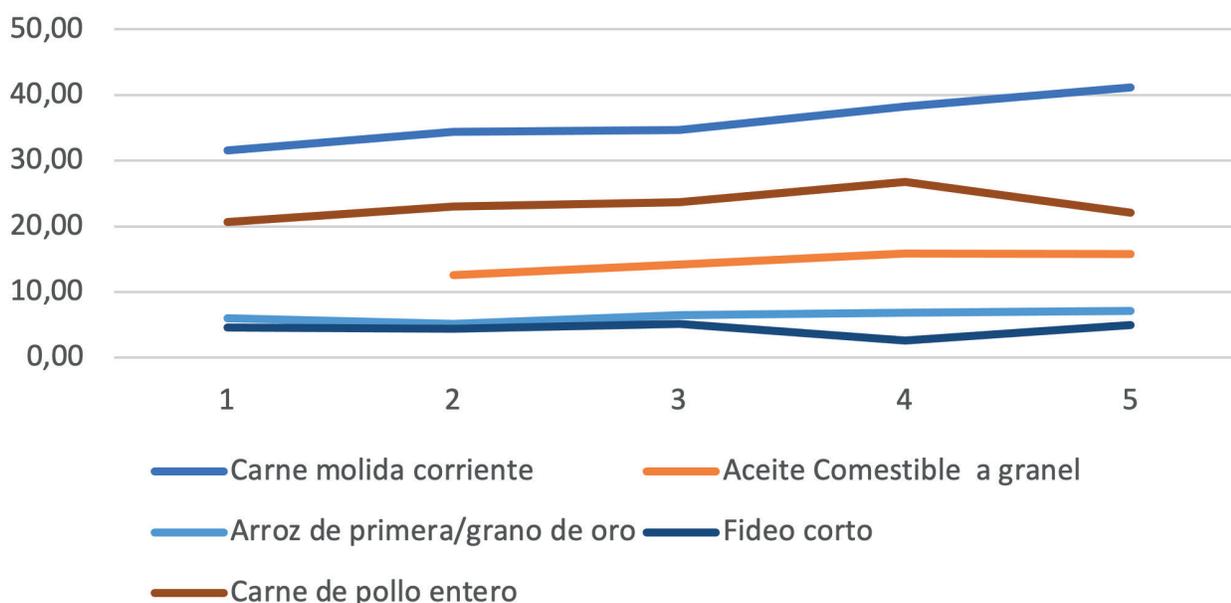
Fuente: elaboración propia

**SONDEO DE PRECIOS DE PRODUCTOS DE CONSUMO GENERAL  
ENERO/2025**

En el caso del **municipio de Potosí**, se registraron 13 productos que aumentaron sus precios, mientras que en los restantes ocho puede advertir un decremento, para el primer grupo resaltamos la subida de la zanahoria en 53,6%, seguida de la naranja criolla en 43,8%, la leche en polvo en 38,8%, plátano/postre mediano para cocinar en 37,2% y carne molida corriente en un 30%.

Igualmente, en el siguiente gráfico se muestra la variación de cinco productos en los meses de agosto (1), octubre (2), noviembre (3), diciembre (4) y enero (5).

### POTOSÍ





# COCHABAMBA

TABLA 7. PRECIOS DE PRODUCTOS COCHABAMBA

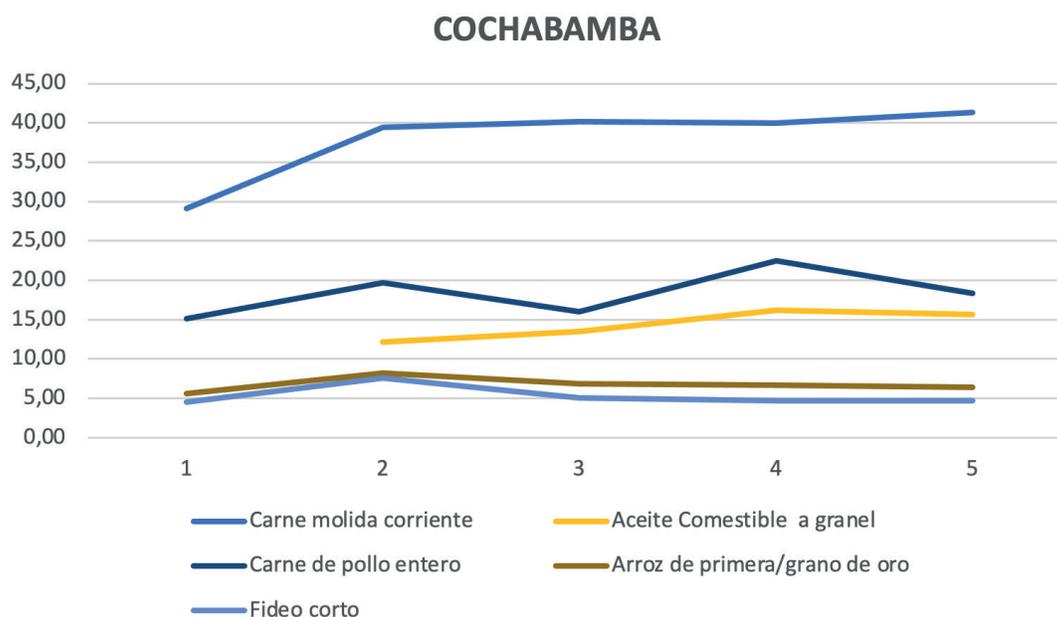
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS MES					Tasa de Variación en %
		AGOSTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO 2025	
Margarina/ Mantequilla	410 Gramos	12,49	18,00	20,44	17,31	35,22	▲ 182,0
Zanahoria mediana	1 Cuartilla	9,63	26,71	17,89	12,93	15,83	▲ 64,3
Papaya "Salvietti" mediana	1 Unidad	6,16	10,63	8,13	8,60	9,57	▲ 55,2
Tomate mediano	1 Libra	3,28	5,39	3,27	2,24	5,06	▲ 54,3
Carne molida corriente	1 Kilo	29,15	39,46	40,14	40,00	41,32	▲ 41,7
Leche en polvo	760 Gramos	42,66	39,74	51,88	56,16	56,97	▲ 33,5
Carne de res pulpa especial	1 Kilo	41,27	46,40	48,55	50,99	53,99	▲ 30,8
Aceite Comestible a granel	1 Litro	-	12,16	13,44	16,14	15,66	▲ 28,8
Cebolla mediana	1 Cuartilla	8,85	23,24	16,00	12,00	11,14	▲ 25,9
Azúcar granulada blanca	1 Libra	3,32	8,16	5,23	3,64	4,12	▲ 24,0
Carne de pollo entero	1 Kilo	15,12	19,66	16,00	22,47	18,33	▲ 21,2
Manzana roja mediana	1 Unidad	2,24	3,16	2,13	1,83	2,62	▲ 17,1
Leche pasteurizada	946 Mililitros	6,16	6,00	6,55	6,24	7,14	▲ 16,0
Arroz de primera/ grano de oro	1 Libra	5,61	8,19	6,85	6,64	6,34	▲ 13,1
Naranja criolla mediana	25 Unidades	18,17	22,56	22,36	23,21	20,00	▲ 10,1
Plátano guineo o banano mediano	25 Unidades	12,76	8,96	8,96	10,75	13,65	▲ 7,0
Fideo corto	1 Libra	4,52	7,56	5,00	4,64	4,67	3,2
Huevos de gallina	1 Unidad	0,97	1,00	1,29	0,86	0,97	▼ -0,5
Harina de trigo blanca integral	1 Libra	4,27	7,11	4,39	4,64	3,70	▼ -13,3
Plátano postre mediano para cocinar	1 Unidad	2,00	1,07	2,02	0,73	1,48	▼ -26,0
Avena a granel	350 Gramos		10,00	8,43	7,75	7,07	▼ -29,3

Fuente: elaboración propia

## SONDEO DE PRECIOS DE PRODUCTOS DE CONSUMO GENERAL ENERO/2025

En el caso del **municipio de Cochabamba**, se registró el incremento de 17 productos, y la reducción de precios de cuatro productos. Para el primer grupo resalta en primer lugar la subida de la margarina/mantequilla en 182%, seguido de la zanahoria con el 64,3 %, de la papaya en 55,2%, el tomate en 54,3% y la carne de res molida corriente en 41,7%, entre los principales.

Igualmente, en el siguiente gráfico se muestra la variación de cinco productos en los meses de agosto (1), octubre (2), noviembre (3), diciembre (4) y enero (5).





# SUCRE

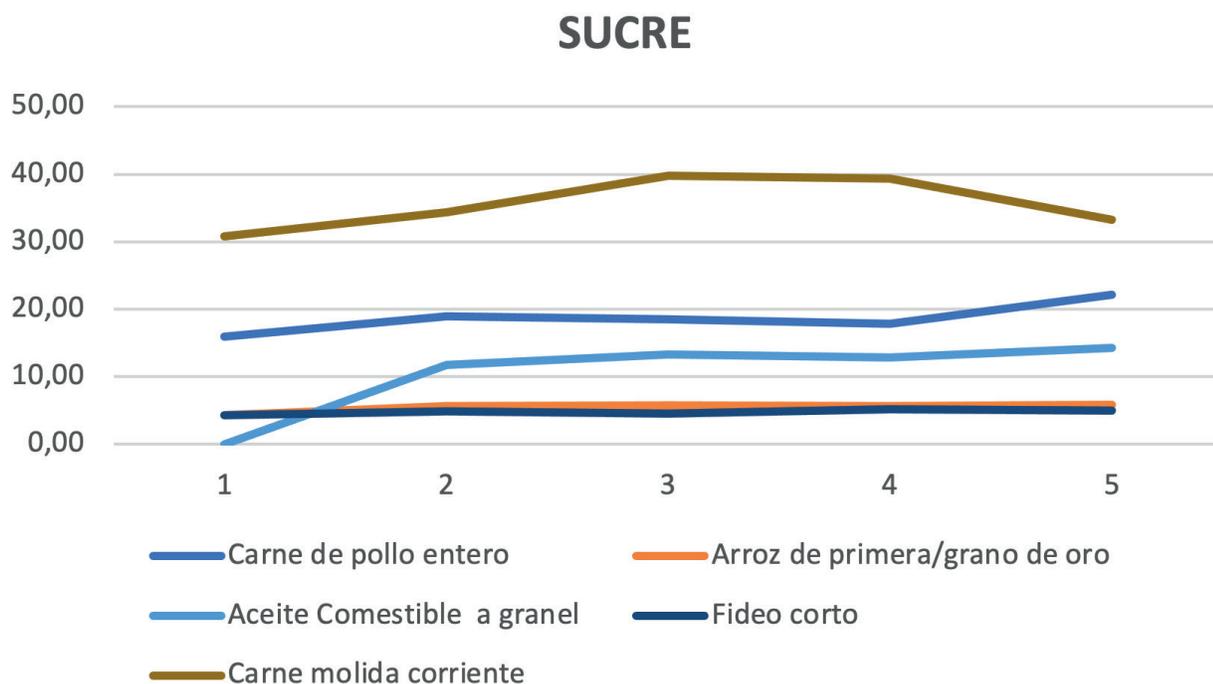
TABLA 8. PRECIOS DE PRODUCTOS SUCRE

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS MES					Tasa de Variación en %
		AGOSTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO 2025	
Papaya "Salvietti" mediana	1 Unidad	4,14	4,82	4,64	7,65	8,19	▲ 97,8
Plátano guineo o banano mediano	25 Unidades	10,95	18,60	13,42	11,59	16,30	▲ 48,8
Cebolla mediana	1 Cuartilla	6,56	9,95	12,08	11,85	9,31	▲ 41,8
Leche en polvo	760 Gramos	40,34	54,70	53,95	52,80	56,48	▲ 40,0
Carne de pollo entero	1 Kilo	15,98	18,91	18,49	17,83	22,16	▲ 38,7
Arroz de primera/grano de oro	1 Libra	4,26	5,68	5,75	5,68	5,90	▲ 38,5
Naranja criolla mediana	25 Unidades	17,32	24,07	27,39	19,65	23,92	▲ 38,1
Margarina/Mantequilla	410 Gramos	16,12	17,66	17,97	18,10	20,43	▲ 26,7
Aceite Comestible a granel	1 Litro	-	11,72	13,33	12,90	14,33	▲ 22,2
Carne de res pulpa especial	1 Kilo	41,32	45,14	50,97	51,05	48,63	▲ 17,7
Fideo corto	1 Libra	4,33	4,91	4,52	5,14	4,98	▲ 14,9
Tomate mediano	1 Libra	2,77	2,03	2,34	2,74	3,16	▲ 13,8
Plátano poste mediano para cocinar	1 Unidad	0,72	0,89	0,91	1,00	0,80	▲ 11,5
Carne molida corriente	1 Kilo	30,82	34,31	39,81	39,29	33,25	▲ 7,9
Harina de trigo blanca integral	1 Libra	3,25	3,33	3,33	3,48	3,48	▲ 7,0
Zanahoria mediana	1 Cuartilla	9,57	8,96	12,00	10,44	10,03	▲ 4,8
Leche pasteurizada	946 Mililitros	6,88	8,19	6,48	6,56	7,00	▲ 1,7
Azúcar granulada blanca	1 Libra	3,49	3,25	3,33	3,55	3,33	▼ -4,6
Huevos de gallina	1 Unidad	0,97	0,86	0,84	0,82	0,89	▼ -7,3
Manzana roja mediana	1 Unidad	2,15	2,37	2,00	2,57	1,90	▼ -11,9
Avena a granel	350 Gramos		7,44	4,78	5,30	5,85	▼ -21,4

Fuente: elaboración propia

Para el caso del **municipio de Sucre**, se registró el incremento de precios en 17 productos, mientras que cuatro registran reducción en relación a agosto u octubre del 2024, para el primer grupo resaltamos la subida del costo de la papaya en 97,8%, seguida del plátano en 48,8%, la cebolla en 41,8%, la leche en polvo en 40% y la carne de pollo entero en 38,7; entre aquellos principales productos.

Igualmente, en el siguiente gráfico se muestra la variación de cinco productos en los meses de agosto (1), octubre (2), noviembre (3), diciembre (4) y enero (5).



# TARIJA

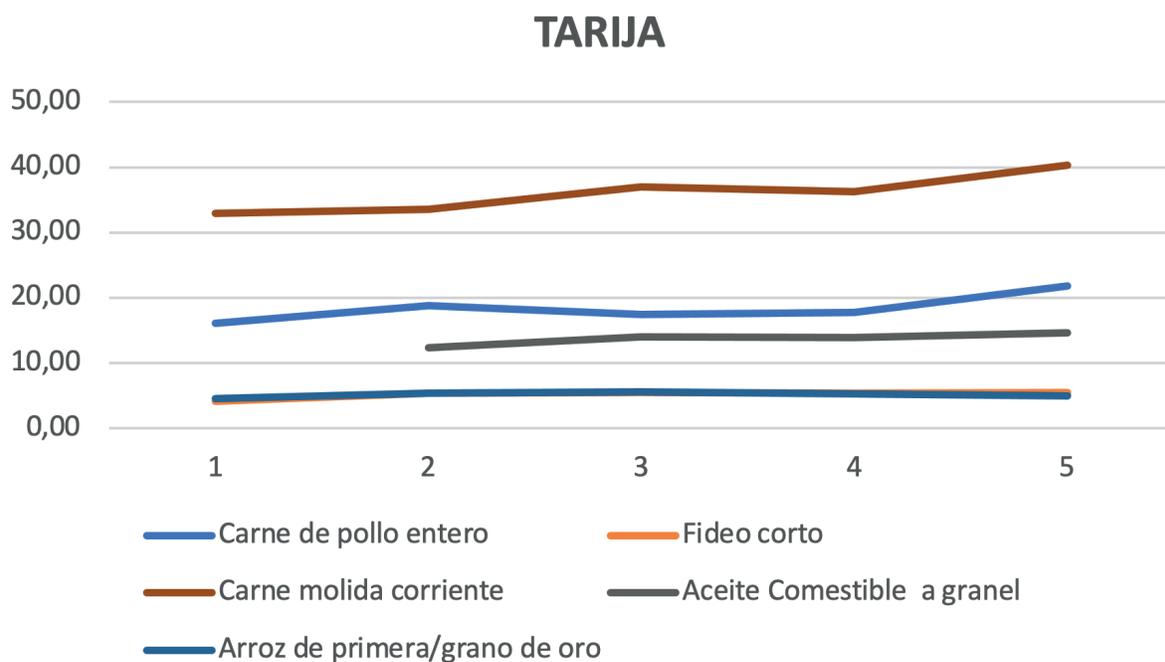
TABLA 9. PRECIOS DE PRODUCTOS TARIJA

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS MES					Tasa de Variación en %
		AGOSTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO 2025	
Naranja criolla mediana	25 Unidades	16,51	22,31	24,15	25,48	25,00	▲ 51,5
Carne de pollo entero	1 Kilo	16,15	18,80	17,49	17,74	21,81	▲ 35,0
Fideo corto	1 Libra	4,14	5,36	5,45	5,37	5,52	▲ 33,4
Cebolla mediana	1 Cuartilla	7,86	9,68	11,42	7,78	10,37	▲ 31,9
Avena a granel	350 Gramos		4,71	3,86	4,55	6,18	▲ 31,2
Papaya Salvietti mediana	1 Unidad	7,10	11,93	11,59	14,98	9,12	▲ 28,5
Carne de res pulpa especial	1 Kilo	43,10	47,35	46,99	47,97	54,92	▲ 27,4
Margarina/Mantequilla	410 Gramos	16,10	18,00	17,66	21,21	19,79	▲ 22,9
Carne molida corriente	1 Kilo	32,96	33,59	36,99	36,31	40,33	▲ 22,4
Aceite Comestible a granel	1 Litro	-	12,39	14,00	13,92	14,65	▲ 18,2
Zanahoria mediana	1 Cuartilla	9,28	11,80	13,44	11,90	10,88	▲ 17,2
Arroz de primera/grano de oro	1 Libra	4,52	5,36	5,60	5,27	5,02	▲ 11,0
Plátano guineo o banano mediano	25 Unidades	12,56	22,49	15,96	13,69	13,49	▲ 7,3
Leche pasteurizada	946 Mililitros	5,94	5,29	5,74	5,89	6,00	▲ 0,9
Harina de trigo blanca integral	1 Libra	3,51	3,24	3,64	3,36	3,33	▼ -5,1
Huevos de gallina	1 Unidad	1,05	1,00	1,00	1,00	0,97	▼ -8,0
Tomate mediano	1 Libra	3,24	2,59	2,29	1,70	2,92	▼ -9,8
Manzana roja mediana	1 Unidad	2,15	2,29	2,39	2,31	1,91	▼ -11,5
Leche en polvo	760 Gramos	43,57	48,58	50,17	46,42	38,08	▼ -12,6
Plátano postre mediano para cocinar	1 Unidad	1,05	2,09	1,00	1,14	0,88	▼ -15,7
Azucar granulada blanca	1 Libra	4,76	3,18	3,18	3,29	3,25	▼ -31,7

Fuente: elaboración propia

En el caso del **municipio de Tarija**, se registró el incremento de 14 productos, mientras que siete productos tuvieron una reducción, para el primer grupo resalta la subida del precio de la naranja en 51,5%, seguido de la carne de pollo en 35%, el fideo corto a granel en 33,4%, la cebolla en 31,9%, la avena a granel en 31,2%, entre los principales.

Así también, en el siguiente gráfico se muestra la variación de cinco productos en los meses de agosto (1), octubre (2), noviembre (3), diciembre (4) y enero (5).



# COBIJA

**TABLA 10. PRECIOS DE PRODUCTOS COBIJA**

DESCRIPCION	PRECIOS MES					Tasa de Variación en %
	AGOSTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO 2025	
Plátano postre mediano para cocinar	1,01	1,55	1,47	1,40	1,57	▲ 55,3
Carne molida corriente	26,66	29,98	35,97	35,82	36,32	▲ 36,2
Tomate mediano	3,32	4,26	4,23	4,31	4,47	▲ 34,8
Manzana roja mediana	2,24	2,59	2,60	2,73	2,90	▲ 29,5
Carne de res pulpa especial	37,33	41,77	48,15	48,33	48,00	▲ 28,6
Leche en polvo	45,00	47,38	52,09	53,13	57,45	▲ 27,7
Aceite Comestible a granel		13,69	18,32	19,33	17,32	▲ 26,5
Harina de trigo blanca integral	3,10	3,34	3,37	3,64	3,78	▲ 22,1
Naranja criolla mediana	21,19	21,59	25,00	27,39	25,73	▲ 21,5
Carne de pollo entero	22,33	22,75	23,16	24,66	26,00	▲ 16,4
Arroz de primera/grano de oro	4,58	5,62	5,45	5,52	5,29	▲ 15,5
Zanahoria mediana	18,19	20,53	21,29	20,22	19,12	▲ 5,1
Cebolla mediana	18,57	16,18	18,07	18,16	19,21	▲ 3,4
Fideo corto	5,30	5,45	5,59	5,52	5,45	▲ 2,9
Leche pasteurizada	11,00	10,17	10,97	10,16	11,31	▲ 2,8
Huevos de gallina	1,00	1,00	1,00	0,98	1,00	▲ 0,0
Avena a granel		5,26	5,90	5,68	5,20	▼ -1,1
Azúcar granulada blanca	3,60	3,55	3,77	3,71	3,52	▼ -2,2
Papaya "Salvietti" mediana	7,13	5,19	5,48	5,15	6,56	▼ -8,0
Margarina/Mantequilla	20,61	11,37	12,00	12,00	12,96	▼ -37,1
Plátano guineo o banano mediano	25,00	11,88	25,00	17,56	15,49	▼ -38,0

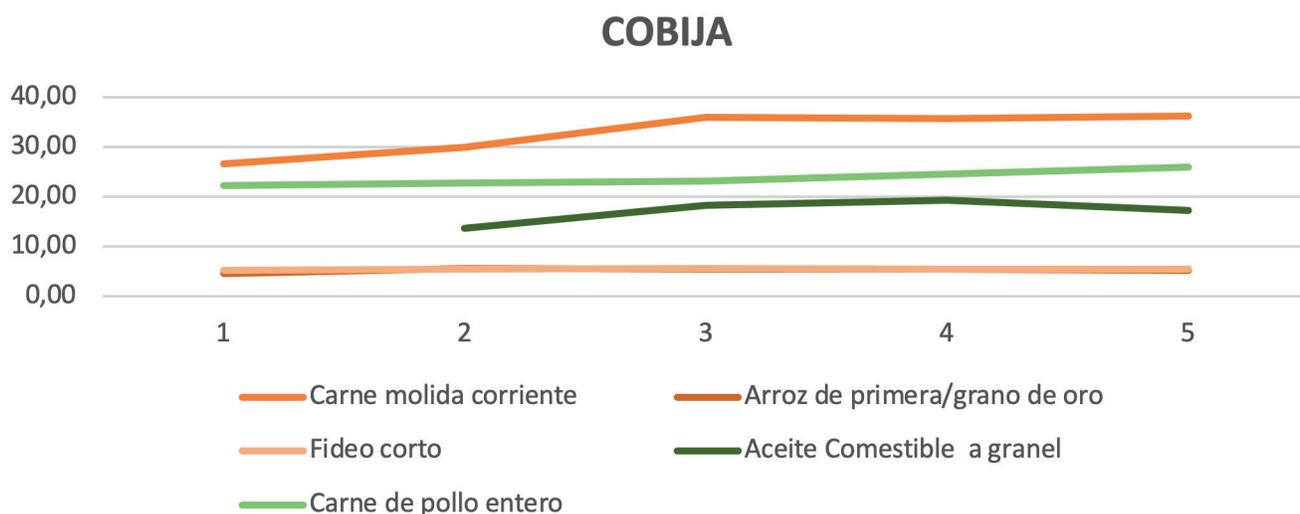
Fuente: elaboración propia

En lo que corresponde al **municipio de Cobija**, los datos del sondeo muestran que 15 productos incrementaron sus precios, uno se mantuvo, mientras que cinco productos

## SONDEO DE PRECIOS DE PRODUCTOS DE CONSUMO GENERAL ENERO/2025

redujeron sus precios, para el primer grupo resalta la subida del plátano/postre para cocinar en 55,3%, seguido de la carne molida corriente en 36,2%, el tomate mediano en 34,8%, seguido de la manzana roja en 29,5% y la carne de res pulpa especial en 28%,6.

Así también, en el siguiente gráfico se muestra la variación de cinco productos en los meses de agosto (1), octubre (2), noviembre (3), diciembre (4) y enero (5).



# TRINIDAD

TABLA 11. PRECIOS DE PRODUCTOS TRINIDAD

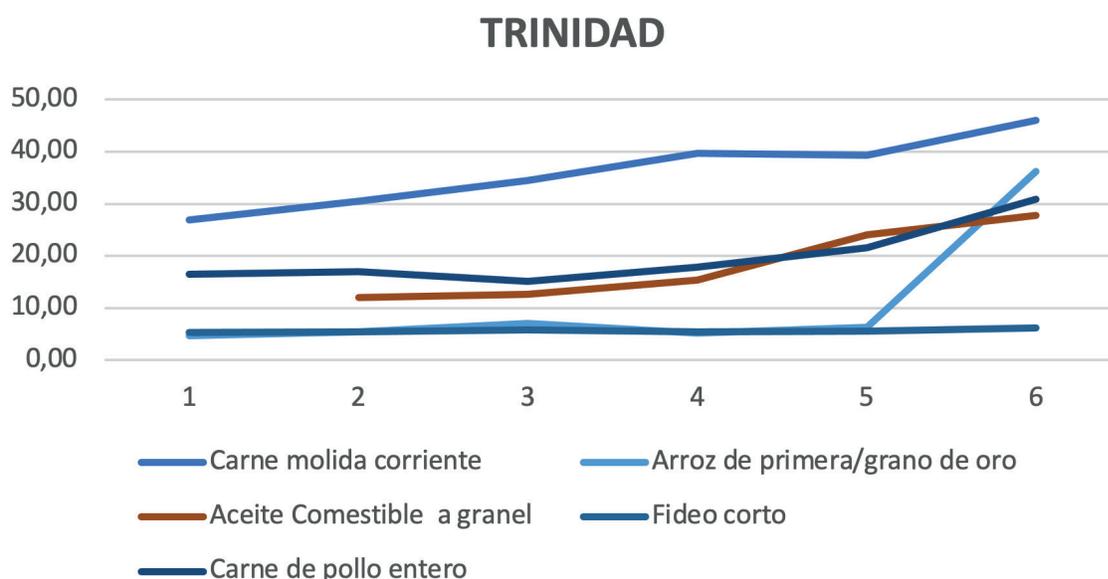
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS MES					Tasa de Variación en %
		AGOSTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO 2025	
Papaya Salvietti mediana	1 Unidad	5,80	4,73	4,86	5,65	SIN OFERTA	-
Avena a granel	350 Gramos		4,76	4,36	6,44	SIN OFERTA	-
Leche en polvo	760 Gramos	35,34	54,75	43,71	37,83	55,00	▲ 55,6
Plátano guineo o banano mediano	25 Unidades	14,73	15,92	15,49	7,02	21,97	▲ 49,2
Carne molida corriente	1 Kilo	26,89	30,55	34,49	39,66	39,27	▲ 46,1
Margarina/ Mantequilla	410 Gramos	15,21	14,78	17,20	18,05	22,12	▲ 45,4
Zanahoria mediana	1 Cuartilla	14,24	21,01	20,77	19,61	20,34	▲ 42,9
Carne de res pulpa especial	1 Kilo	32,74	36,50	43,61	46,33	46,15	▲ 41,0
Arroz de primera/ grano de oro	1 Libra	4,63	5,45	6,99	5,14	6,30	▲ 36,2
Huevos de gallina	1 Unidad	1,00	1,00	0,96	1,00	1,31	▲ 31,2
Carne de pollo entero	1 Kilo	16,52	17,00	15,05	17,82	21,62	▲ 30,9
Aceite Comestible a granel	1 Litro		12,00	12,65	15,33	23,99	▲ 27,7
Cebolla mediana	1 Cuartilla	13,07	14,75	13,69	18,16	16,58	▲ 26,9
Leche pasteurizada	946 Mililitros	7,59	7,00	8,96	7,00	8,22	▲ 8,3
Fideo corto	1 Libra	5,27	5,45	5,82	5,43	5,60	▲ 6,2
Harina de trigo blanca integral	1 Libra	4,04	3,83	3,32	3,25	4,22	▲ 4,6
Tomate mediano	1 Libra	3,81	3,29	2,96	3,17	3,96	▲ 4,1
Azucar granulada blanca	1 Libra	3,20	3,18	3,29	2,91	3,25	▲ 1,5
Manzana roja mediana	1 Unidad	2,58	2,21	2,50	2,15	2,51	▼ -2,5
Plátano postre mediano para cocinar	1 Unidad	1,05	1,00	0,71	1,00	1,00	▼ -4,9
Naranja criolla mediana	25 Unidades	14,92	14,24	16,64	16,82	14,11	▼ -5,5

Fuente: elaboración propia

## SONDEO DE PRECIOS DE PRODUCTOS DE CONSUMO GENERAL ENERO/2025

En el caso del **municipio de Trinidad**, se advierte que no se encontró oferta de la papaya y avena a granel, asimismo, los datos del sondeo dan cuenta que 16 productos registraron incremento en sus precios, mientras que tres productos redujeron sus precios. Para el grupo de productos con incremento resalta la subida de la leche en polvo en 55,6%, seguido del plátano/guineo en 49,2%, la carne molida corriente en 46,1%, y la zanahoria en 42,9%, entre los principales.

Así también, en el siguiente gráfico se muestra la variación de cinco productos en los meses de agosto (1), octubre (2), noviembre (3), diciembre (4) y enero (5).



# SANTA CRUZ

TABLA 12. PRECIOS DE PRODUCTOS SANTA CRUZ DE LA SIERRA

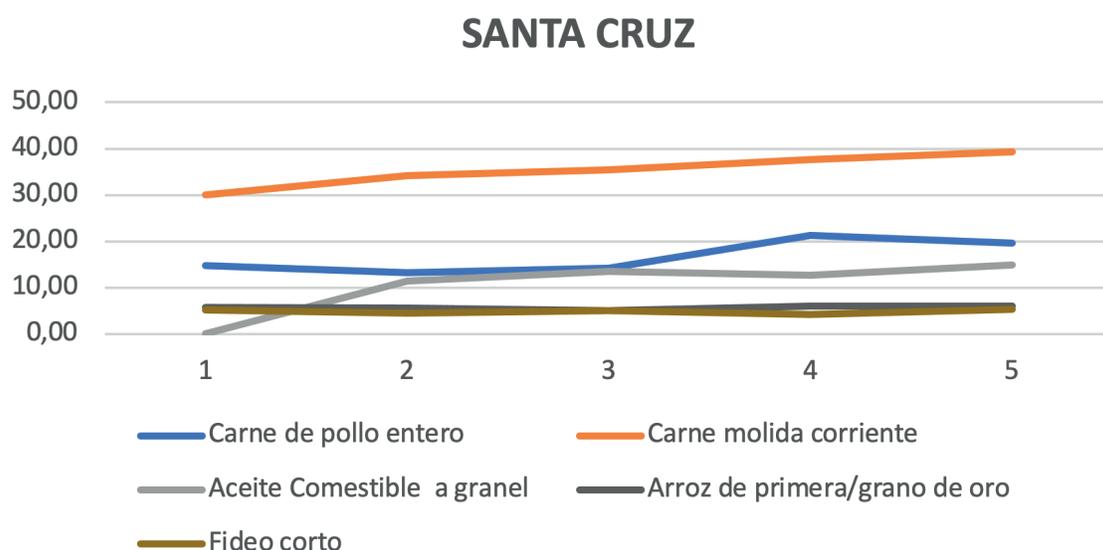
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS MES					Tasa de Variación en %
		AGOSTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO 2025	
Zanahoria mediana	1 Cuartilla	8,00	15,65	15,28	16,08	14,38	▲ 79,8
Cebolla mediana	1 Cuartilla	8,90	11,00	15,60	13,30	13,86	▲ 55,8
Carne de pollo entero	1 Kilo	14,75	13,24	14,23	21,31	19,66	▲ 33,3
Carne molida corriente	1 Kilo	30,00	34,16	35,50	37,66	39,32	▲ 31,1
Aceite Comestible a granel	1 Litro	-	11,49	13,49	12,62	14,95	▲ 30,2
Carne de res pulpa especial	1 Kilo	41,66	45,50	46,99	48,66	53,30	▲ 27,9
Margarina/Mantequilla	410 Gramos	15,79	17,82	17,97	16,12	20,00	▲ 26,7
Leche en polvo	760 Gramos	43,99	47,82	48,99	54,83	54,33	▲ 23,5
Naranja criolla mediana	25 Unidades	20,00	24,09	22,36	21,54	23,76	▲ 18,8
Leche pasteurizada	946 Mililitros	5,95	6,08	6,50	6,49	6,58	▲ 10,7
Arroz de primera/grano de oro	1 Libra	5,68	5,59	4,98	6,04	6,05	▲ 6,5
Fideo corto	1 Libra	5,19	4,47	4,98	4,21	5,30	▲ 2,1
Tomate mediano	1 Libra	3,15	2,17	2,08	2,08	3,10	▼ -1,5
Huevos de gallina	1 Unidad	0,99	0,94	1,00	0,93	0,93	▼ -6,0
Avena a granel	350 Gramos		5,43	4,55	5,40	4,83	▼ -11,0
Manzana roja mediana	1 Unidad	2,32	2,00	2,00	1,82	2,05	▼ -11,5
Harina de trigo blanca integral	1 Libra	4,06	3,13	3,64	3,40	3,56	▼ -12,3
Azúcar granulada blanca	1 Libra	3,37	2,87	3,06	2,91	2,95	▼ -12,3
Plátano guineo o banano mediano	25 Unidades	14,52	16,61	12,00	10,88	11,31	▼ -22,1
Papaya Salvietti mediana	1 Unidad	8,00	6,45	6,32	14,17	6,19	▼ -22,6
Plátano postre mediano para cocinar	1 Unidad	1,02	0,89	1,00	0,95	0,56	▼ -44,5

Fuente: elaboración propia

## SONDEO DE PRECIOS DE PRODUCTOS DE CONSUMO GENERAL ENERO/2025

Finalmente, los datos del sondeo dan cuenta que, en el **municipio de Santa Cruz**, 12 productos registraron incrementos de precios, mientras que nueve productos registraron reducciones, como se puede advertir en la tabla anterior. Es importante precisar que los productos que más subieron sus precios fueron la zanahoria mediana en 79,8%, seguido de la cebolla en 55,8%, la carne de pollo entero en 33,3%, la carne de res molida corriente en 31,1% y el aceite comestible a granel en 30,2%, entre los principales.

Asimismo, en el siguiente gráfico se muestra la variación de cinco productos en los meses de agosto (1), octubre (2), noviembre (3), diciembre (4) y enero (5).



El siguiente cuadro muestra los registros de incremento/reducción de precios de productos en nueve ciudades capitales de agosto/2024 a enero/2025 y en el caso de la ciudad de El Alto de octubre/2024 a enero/2025.

PRODUCTO	LA PAZ	EL ALTO	ORURO	POTOSÍ	COCHABAMBA	SUCRE	TARIJA	PANDO	TRINIDAD	SANTA CRUZ
Carne de pollo entero	▲	▼	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲
Leche pasteurizada	▲	▲	▲	▼	▲	▲	▲	▲	▲	▲
Aceite Comestible a granel	▼	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲
Leche en polvo	19,94	▼	▲	▲	▲	▲	▼	▲	▲	▲
Margarina/ Mantequilla	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▼	▲	▲
Naranja criolla mediana	▼	▼	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▼	▲
Papaya Salvietti mediana	▲	▼	▲	▲	▲	▲	▲	▼	-	▼
Plátano guineo o banano mediano	▲	▼	▲	▼	▲	▲	▲	▼	▲	▼
Tomate mediano	▲	▲	▼	▼	▲	▲	▼	▲	▲	▼
Azúcar granulada blanca	▼	▲	▲	▼	▲	▼	▼	▼	▲	▼
Harina de trigo blanca integral	▲	▼	▼	▼	▼	▲	▼	▲	▲	▼
Manzana roja mediana	▼	▼	▲	▼	▲	▼	▼	▲	▼	▼
Plátano postre mediano para cocinar	▼	▼	▼	▲	▼	▲	▼	▲	▼	▼
Huevos de gallina	▼	▲	▲	▼	▼	▼	▼	=	▲	▼
Avena a granel	▼	▼	▲	▼	▼	▼	▲	▼	-	▼

Subio	▲
Bajo	▼
Igual	=

### 3. CONCLUSIONES

De la información recabada por la Defensoría del Pueblo, a través del sondeo de precios a las vendedoras de mercados, se tienen las siguientes conclusiones:

- Tres productos que son la cebolla, zanahoria y carne molida corriente, son los que registran incrementos en mercados de las diez ciudades (de agosto 2024 a enero 2025).
- Seis productos que son el arroz de primera/grano de oro, fideo corto, carne de res pulpa especial, carne de pollo entero, leche pasteurizada y el aceite comestible a granel, registran incrementos en los mercados de nueve de las diez ciudades visitadas (de agosto/2024 a enero/2025).
- Dos productos, la leche en polvo y la mantequilla, registran incremento de precios en mercados de ocho de diez ciudades (de agosto/2024 a enero/2025).
- El alza de precios de productos de consumo general a nivel nacional está afectando el derecho a la alimentación y otros derechos conexos de la población boliviana, por la subida en sus precios.

En el marco de los resultados del sondeo de precios, la Defensoría del Pueblo ha visto con preocupación la afectación a las familias por el constante incremento de precios de productos de primera necesidad, en este sentido, dando cumplimiento a sus atribuciones constitucionales y en el afán de precautelar el derecho a la alimentación de la población boliviana, se coordinará, a través de sus delegaciones defensoriales, reuniones con las intendencias municipales de ciudades capitales del país, a objeto de agotar los mayores esfuerzos que permitan a la población acceder a alimentos de primera necesidad a precios accesibles, realizar controles interinstitucionales efectivos para evitar el agio y la especulación, entre otras acciones favorables al derecho a la alimentación de la población boliviana.

Por otra parte, persuadimos a las Instituciones Estatales adopten políticas públicas que atiendan las problemáticas de fondo que han originado la situación del alza de precios, especialmente de productos de primera necesidad, que agravan la situación económica de las familias con menores ingresos.

La Defensoría del Pueblo en el marco de sus competencias relacionadas al derecho a la alimentación, continuará realizando monitoreo al comportamiento de los precios de los productos de consumo general a nivel nacional, con el propósito de impulsar a que las instituciones estatales asuman acciones para la protección de este derecho.





# DEFENSORÍA DEL PUEBLO

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Todas y todos somos  
**Defensores del Pueblo**

---